



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA A LA CIUDADANÍA					
DESCRIPCIÓN:					
La Coordinación de Protección Civil, será la autoridad encargada de dar la primera respuesta en la materia, debiendo asistir a las emergencias que se presentan en su demarcación.					
FUNDAMENTO LEGAL:					
Artículo 21 de la Ley General de Protección Civil. Artículo 81, 81 TER, 81 TER Fracción III y VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de México. Artículo 138 y 139, capítulo III del título séptimo del Bando Municipal 2022.					
DOCUMENTO A OBTENER:				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
No aplica				No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			X	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			No aplica		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			El servicio no requiere verificación derivado de la importancia de la atención inmediata para evitar pérdida de vidas humanas		
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		No aplica			
COSTO:		No aplica			
		Fundamento Jurídico: No aplica			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
				TARJETA DE DÉBITO	N/A
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		No aplica			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Seguridad Pública			Coordinación de Protección Civil y Bomberos de Ixtapan de la Sal		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L. E. M. Víctor Hugo García Peralta			
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Ixtapan – Tonatico km. 2.5	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	El Salitre	MUNICIPIO:	Ixtapan de la Sal		
C.P.:	51900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Las 24 horas del día, los 365 días del año			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
721	141 20 37		No aplica	No aplica	No aplica



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DONDE PUEDO SOLICITAR EL SERVICIO?			
RESPUESTA:	En las instalaciones de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos o solo realizando una llamada			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUIÉN ES EL PERSONAL INDICADO PARA BRINDAR LA ATENCIÓN PRE - HOSPITALARIA?			
RESPUESTA:	Personal acreditado por la institución competente (Técnicos en Urgencias Médicas principalmente)			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿NÚMERO DE TELÉFONO QUE PUEDEN DARMEL SERVICIO?			
RESPUESTA:	911 y/o 01 721 1 41 2037			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>ISABEL ROSALES GÓMEZ ENLACE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>L. E. M. VÍCTOR HUGO GARCÍA PERALTA COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE IXTAPAN DE LA SAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>03/06/2022.</p>
--	--	--